

**CONTRATO DE “SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE DIRAYA ATENCIÓN HOSPITALARIA (DAH)
EN LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO
DE ANDALUCÍA”**

EXP. 070/18-SP


De una parte, la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. (en adelante, “Red.es”), con domicilio en Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno s/n, código postal 28020 y C.I.F. Q-2891006-E, representada por su Director General D. David Cierco Jiménez de Parga, en virtud de las facultades delegadas a su favor de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1. k) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de Red.es, y

DE OTRA PARTE, INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U. – EVERIS SPAIN, S.L.U. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982, de 26 de mayo, abreviadamente UTE MINSAIT-EVERIS DAH, (en adelante “el Contratista”), con domicilio en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas 35, código postal 28108, y C.I.F. U88308135, representada por D. Felipe López-Cano Gómez, mayor de edad, en su calidad de Gerente Único, según resulta de la escritura de apoderamiento otorgada por el Notario de Madrid, D. Gerardo Von Wichmann Rovira, en fecha de 23 de enero de 2019, con el número 284 de su protocolo.

Red.es y el Contratista en adelante, podrán ser denominadas, individualmente, “la Parte” y, conjuntamente, “las Partes”, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para la celebración del presente contrato

EXPONEN

- I.- Que Red.es, de conformidad con lo previsto en las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha licitado el correspondiente procedimiento abierto armonizado para la adjudicación del presente contrato.
- II.- Que Red.es ha acordado la adjudicación del contrato al Contratista, con sujeción a los requisitos establecidos en las Condiciones Generales y Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) convocándole en la sede social de Red.es, a efectos de su formalización.
- III.- Que las Partes reunidas en la sede social de Red.es, acuerdan formalizar el contrato de acuerdo con las siguientes

Código Seguro De Verificación	8gZaefDMVdSb6zHvEQ78Xw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	12/02/2019 17:07:06	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/8gZaefDMVdSb6zHvEQ78Xw==			

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del contrato es el establecido en el apartado 1 de las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El detalle, las características y la forma en que debe realizarse el objeto del contrato son los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDA.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene carácter administrativo y el régimen jurídico aplicable se establece en el apartado 2 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERA.- PLAZOS

El plazo de duración y ejecución del contrato es el establecido en el apartado 5 "Plazos de duración y ejecución" de las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La fecha de inicio de este plazo es la de la firma del presente contrato.

El Contratista se obliga a cumplir los plazos e hitos referidos en las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTA.- PRECIO Y FACTURACIÓN

El precio del contrato asciende a **DOS**


MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.767.117,20€), impuestos indirectos aplicables excluidos.

El Contratista emitirá las facturas en la forma establecida en el apartado 6 "Régimen Económico Presupuestario" de las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Red.es realizará el pago de las facturas, tras la aceptación de los trabajos, el día cinco (5) del mes que corresponda, mediante transferencia en el plazo legalmente establecido al efecto.

QUINTA.- GARANTÍA DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.12 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Contratista incorpora al contrato una garantía

Código Seguro De Verificación	8gZaefDMVdSb6zHvEQ78Xw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	12/02/2019 17:07:06	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/8gZaefDMVdSb6zHvEQ78Xw==			

por valor del 5% del precio final ofertado, impuestos indirectos aplicables excluidos para responder del cumplimiento de los conceptos previstos en el artículo 110 de la LCSP.

SEXTA.- PENALIDADES

EL Contratista está obligado a abonar a Red.es las penalizaciones establecidas en el apartado 7 de las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN

El contrato se resolverá en los términos previstos en el apartado 4.15 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN COMPETENTE

La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente para la resolución de las cuestiones relativas a los efectos, modificación y extinción del presente contrato.


Y en prueba de cuanto antecede, las Partes suscriben el presente contrato, en Madrid en la fecha señalada en la última firma electrónica realizada.

POR LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RED.ES, M.P.

POR UTE MINSAIT-EVERIS DAH

D. DAVID CIERCO JIMÉNEZ DE PARGA
DIRECTOR GENERAL

D. FELIPE LÓPEZ-CANO GÓMEZ
GERENTE ÚNICO

Código Seguro De Verificación	8gZaefDMVdSb6zHvEQ78Xw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	12/02/2019 17:07:06	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/8gZaefDMVdSb6zHvEQ78Xw==			